

**AUTORIZA ELIMINACION DE COBRO DE ASEO
DOMICILIARIO A QUIEN SE INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2254 /

Independencia,
13 MAY 2015


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

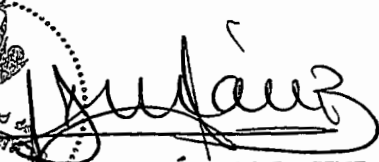
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de doña Erika Klotzche Schneider, de fecha 30 de abril de 2015; memorándum N° 619, de fecha 05 de mayo de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 916, de fecha 11 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación del cobro de los derechos de aseo domiciliarios del inmueble ubicada en Sevilla N° 1617 ex 1407, Rol 1937-14, correspondiente a las cuatro cuotas año 2008, de la propiedad de doña Erica Klotzche Schneider, en virtud a que la contribuyente pagó éstos derechos conjuntamente con las contribuciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.